

# GAZETA

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

TEJAS... Nada es capaz de retraernos del santo propósito de morir primero que consentir el vilipendio de nuestra idolatrada Patria. Levantados del polvo heroes esclarecidos, que ilustrasteis con vuestro valor y vuestras virtudes las primeras paginas de la Libertad Mexicana. Venid a inspirarnos en la mas sagrada de las guerras, en la que disputamos nuestro honor y nuestro porvenir. Si vuestro inmortal animo acometio y llevo al cabo la gigantesca empresa de derribar el poder colonial, por que no habremos de poder vuestros hijos sostener con honra una contienda en que contamos con menos obstaculos y mucho mayores elementos, en que tendremos siempre delante de los ojos vuestras cabezas venerables, que sucumbieron por darnos la vida y libertad que hoy quiere arrancarnos un gabinete immoral y corrompido! —LA VOZ DE MICHOACAN.

Precio de suscripcion. = 12 rs. al mes.

STEMUS IN UNUM, ET NULLUS ADVERSUS NOS PRAEVALEBIT.  
ESTEMOS UNIDOS Y NO NOS VENCERA NINGUN ENEMIGO. = Trad. lib.

Tom. 7.º Ciudad-Victoria, Marzo 14 de 1846. Núm. 87.

### PARTE OFICIAL.

#### DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DEL MANIFIESTO.

(Continuacion.)

Cuarta division militar.—General en Jefe. —Núm. 59 — Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. general D. Francisco Mejía, con fecha 2 del presente, me dijo desde Matamoros, lo que sigue. Exmo. Sr.—Por una persona fidedigna, aca-

bo de saber que las tropas enemigas se están embarcando para ocupar el Fronton de Santa Isabel, y que las caballerías marchan por tierra para proteger el desembarco, y como no queda duda en que han recibido órdenes de su gobierno para tomar esta plaza, y ocupar el Bravo, me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E. para que disponga que salgan las fuerzas á situarse en China para que si fuese positivo, sea mas violento su auxilio de Tamaulipas. Como indiqué á V. E. en mi anterior, por extraordinario violento se lo comunicaré, pues

debe estar seguro de que en el presente mes tengo mas que batirlos, porque en esto tengo una seguridad, y el avanzar las fuerzas á China ó sobre las villas, es estar mas preparadas, para evitar que en detalle nos hagan pedazos.

Supongo que el parte que antecede lo habrá dado directamente á ese ministerio el E. S. general de que se trata; mas mi deber me pone en el caso de trasmitirlo á V. E. por extraordinario violento, en virtud de que las noticias que menciona, coinciden con las que comuniqué á V. E., por el correo ordinario y bajo el núm. 49, en 4 del corriente.

Acaso ese movimiento no se efectuará tan pronto como se indica, pero en mi concepto, es ya fuera de duda que las tropas americanas residentes en Corpus-Cristi, se apresuran con toda actividad á ponerse en marcha sobre la línea del Rio Bravo del Norte, ocupar el Fronton de Santa Isabel ú otro cualquiera punto mas ó menos indefenso en que se fijen.

Dios y libertad. Cuartel general en Monterey. Febrero 8 de 1846—*Rómulo De la Vega*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

A la derecha del Bravo, comandancia principal de Matamoros—Núm. 34. Exmo. Sr.—El Sr. coronel D. Calixto Bravo, comandante militar de la villa de Laredo, en oficio fecha 12 del corriente me dice lo siguiente.

Exmo. Sr.—La comision que mandé á Béjar ha vuelto, y dá la noticia de que el dia de hoy debe

moverse la fuerza de Corpus-Cristi, y viene á situarse al frente de Reynosa nuevo, y que al puerto de Matamoros lo ha de batir la fuerza naval. Lo mismo dice un vecino que acaba de llegar del rancho de Kinny, y que estaban esperando mas fuerza para avanzar al Rio Grande, y cubrir esta márgen que les corresponde. Y tengo el honor de ponerlo en el conocimiento de V. E. por si fuese efectivo, reiterando á V. E. las protestas de mi respeto y muy sincero aprecio.

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su superior conocimiento, reproduciéndole las seguridades de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Matamoros, Febrero 19 de 1846—*Francisco Mejía*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Comandancia general del departamento de Tamaulipas—Núm. 73.—Exmo. Sr.—El Sr. comandante principal de Matamoros, gral. D. Francisco Mejía, me dice con fecha 16 del presente lo que sigue.

Hoy digo al Sr. general D. Antonio Canales lo que sigue.

Supuesto que las tropas de los Estados Unidos han dado principio á hostilizarnos, ocupando la isla del Padre Valli, la nacion mejicana debe reconocer como un acto de rompimiento esta nueva agresion; por lo mismo puede V. S. con la seguridad que lo exige la seguridad y buen éxito de la empresa, procurar escoger hombres de conocida actividad para tomarles las caballadas y mula-

das, inutilizándoles con fuego ó de cualquiera otra manera sus carruages, y haciéndoles, en fin, todas las muertes y daños consiguientes para inutilizarlos.

De todas las bestias que se les quiten, mandará V. S. que se forme una relacion para dar con ella cuenta al gobierno supremo.

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y que se sirva manifestárselo al supremo gobierno.

Protesto á V. S. las seguridades de mi consideracion y distinguido aprecio.

Al tener la honra de trasladarlo á V. E., para conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, le reproduzco mi atencion y respetos.

Dios y libertad. Tamaulipas, Febrero 21 de 1846.—Anastasio Parrodi.—Exmo. Sr, ministro de guerra y marina.

[Continuará]

TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

*Corte de caja hecho en dicha oficina con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en el mes de Abril último.*

**Cargo.**

— 0 —

Existencia que resultó en el corte del dia 1.º del mes anterior. 741. 6. 4.

Remisiones de la Administracion principal de rentas del Departa-

DEL FRENTE . . . . .	741. 6. 4.
niento que reside en Matamoros por productos líquidos de alcabalas en Marzo último. . . . .	401. 7. 9.
Idem de la Administracion subprincipal de rentas de Ciudad Victoria por idem idem de id. en idem. . . . .	112. 5. 6½
Idem de la idem idem de idem de Tampico por idem idem de idem en idem. . . . .	405. 3. 1
Idem de la idem id. de idem de id. por contribuciones directas en idem. . . . .	633. 3. 2½
Idem de la idem idem de idem de idem por derecho de patente en idem. . . . .	184. 1. 10½
Idem de la Tesorería de rentas generales por derecho de maderas extranjeras en Tampico . . . . .	62. 6. 6.
Idem de la idem de idem idem por idem de idem idem en Matamoros . . . . .	90. 0. 0.
Idem de la Receptoría de Tula por contribuciones directas. . . . .	100. 0. 0.
Idem de la Prefectura del distrito del Norte por capitacion. . . . .	100. 0. 0.
Idem de la idem de él del Centro por la contribucion para gastos del periódico oficial del Departamento. . . . .	9. 0. 0.

DE LA VUELTA . . . . .	2.841.	2.	3.
Reintegros por anticipaciones . . . . .	112.	4.	0.
Préstamo en calidad de pronto reintegro. . . . .	480.	0.	0.
<b>TOTAL CARGO.</b>	<b>3.433.</b>	<b>6.</b>	<b>3.</b>

**Data.**

Sueldos de la Honorable Asamblea y su secretaría. . . . .	291.	2.	0.
Idem del Superior Gobierno y su secretaría. . . . .	380.	6.	8.
Idem del Exmo. Tribunal de justicia y sus secretarías. . . . .	570.	6.	8.
Idem de Prefectos y sus secretarios. . . . .	331.	5.	4.
Idem de jueces de 1.ª instancia y sus empleados. . . . .	273.	4.	10.
Idem de los empleados de esta Tesorería . . . . .	156.	5.	4.
Anticipaciones . . . . .	200.	0.	0.
Pension decretada por la Honorable Asamblea . . . . .	60.	0.	0.
Gastos asignados á los subprefectos. . . . .	60.	0.	0.
Idem de escritorio de la Exma. Asamblea . . . . .	10.	0.	0.
Idem por arrendamiento de casa de la misma . . . . .	10.	0.	0.
Idem de escritorio del Superior	2.314.	6.	10.

DEL FRENTÉ . . . . .	2.344.	6.	10.
Gobierno, incluyéndose los de imprenta y renta de casa. . . . .	137.	7.	6.
Idem de idem del Exmo. Tribunal de justicia . . . . .	10.	0.	0.
Idem de idem de esta Tesorería, incluyéndose renta de casa y pago de correspondencia. . . . .	59.	6.	0.
Idem extraordinarios. . . . .	4.	0.	0.
<b>TOTAL DATA.</b>	<b>2.556.</b>	<b>4.</b>	<b>4.</b>

**COMPARACION.**

Importa el cargo. . . . .	3.433.	6.	3.
Idem la data . . . . .	2.556.	4.	4.
Existencia en numerario. . . . .	877.	1.	11.

**Notas.**—1.ª Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado corte de caja practicado el día 1.º de este mes con asistencia del Exmo. Sr. Gobernador del Departamento D. Juan Martín de la Garza y Flores

2.ª En los 877 pesos 1 real 11¼ granos que resultan de existencia, están comprendidos 874 pesos 7 reales 3½ granos del derecho de patente.

3.ª Los 4 pesos datados en el ramo de gastos extraordinarios, proceden del pago que se hizo á Juan Castro por conduccion de caudales á esta Tesorería



4.º En los 59 pesos 6 reales datados en gastos menores de esta oficina, se hallan invividos 18 pesos 4 reales valor de un farol grande que se ha puesto en la casa de la propia oficina para el alumbrado de la calle.

5.º Las cantidades datadas á los empleados civiles del Departamento en el presente corte, corresponden á media paga del sueldo que vencieron en Marzo último.

Ciudad Victoria, 2 de Mayo de 1816 — Juan Nepomuceno Molano. — Juanuario Alvarez. — Visto bueno. — Garza Flores.

---

MEXICO, 25 DE ABRIL DE 1816..

## GUERRA DE TEJAS—PLAN DE CAMPAÑA.

Aunque ajenos á la política palpitante, como hemos dicho en nuestro prospecto, y demostrado en la serie de publicaciones, huyendo siempre de ese terreno de bellas teorías en que caben tantas combinaciones; entremos sin embargo por conciencia, por deber y hasta casi por patriotismo en la de la guerra contra los invasores de la república mexicana, digna por tantos títulos de representar un papel importante entre las primeras naciones del mundo.

Como militares de alguna práctica en los sistemas de guerra, diremos nuestra opinion sobre el que nos parece mas á propósito para el triunfo de las armas de la república; como hermanos de los mexicanos y completamente iden-

tificados con sus intereses, su bienestar y decoro nacional, tomamos la palabra en la cuestion siquiera no sea otra cosa que una voz mas entre las que con mas brio y mas saber se levantan de los hijos legítimos del pais; pero ninguna con mas desinterés, lealtad y decision.

A nuestro modo de ver [hablamos profecio, nalmente] la cuestion esta reducida á guerra [en toda la estension, sentido y valor de la palabra] ó no guerra. Si lo primero, creemos de todo corazón mas decimos, estamos profundamente convencidos del triunfo de las armas mexicanas; pero un triunfo tan eficaz y duradero, cuanto suficiente á destruir, quizá para siempre, hasta el conato de nuevas tentativas. Si lo segundo, no es nuestro lado fuerte de diplomacia, y no queremos saber ni aun la formula mas insignificante de sus problemas; espectadores siempre en nuestra vida militar de esta clase de negociaciones, hemos visto por lo general que la lógica de las armas es á donde han venido á parar en fin, rodando entre frases y réplicas desde el gabinete hasta el campo de batalla, con la desventaja de empezar perdiendo el tiempo en persuadir: sin nocer que estas son las armas del débil, y que el débil rara vez persuade en cuestiones de vida ó muerte.

No se nos juzgue ni tache de sanguinarios por lo que vamos á decir; pero las víctimas no entran por nada en los resultados: la guerra actual se ha provocado lanzándose desde luego á pisar, colonizar y poseer el territorio ajeno: esta

es la verdad, cúbrase con los pretèstos que quieran: sofismas ó lógicas razones son una misma cosa á la altura á que ha llegado la cuestion.

Pues bien, decidido como parece estarlo el gobierno á atajar los pasos de los invasores y reconquistar el terreno perdido, debe en nuestro juicio, abandonar toda idea de ejércitos de observacion, campamento de línea, bases fijas de operaciones, escalas graduales de avances para ellos, combinaciones de masas sobre puntos dados, ni sistema ninguno, en fin, de guerra regular, que costaría un número considerable de bajas diarias en un pais despoblado, sin recursos, sin apoyo ni medio alguno de sostener la disciplina en numerosos cuerpos de tropa reunidos, en cuya situacion, sabido es lo que aumentan las exigencias si se ha de dejar bien puesto el honor de las armas.

Por el contrario, en la llamada "*guerra en pequeño*," diseminadas las fuerzas de un ejército en fracciones de 500 á 600 infantes y 200 caballos lo mas, la responsabilidad es infinitamente menor, las funciones de las tropas son distintas, no afectan por lo tanto sus resultados varios tan inmediatamente á la causa general, en razon á que se neutralizan recíprocamente, y por último, viven sobre el pais, que es la verdadera guerra que deben sufrir las poblaciones improvisadas de los invasores.

Estas columnas deben ser mandadas por gefes bizarros, espertos y decididos, á quienes se les abra un porvenir de gloria y de fortuna, pues

para todos hay propiedades que adjudicar sobre el pais que van á recorrer y limpiar, justo premio de las clases todas que componen aquel ejército. Dichos gefes serán dependientes del cuerpo de reserva, fijo en el punto mas estratégico del teatro de la guerra, pero árbitros de obrar conforme á las situaciones en que se encuentren sin restriccion, sin dique á su voluntad y sin mas responsabilidad que la que envuelve su empleo y su mision para con la nacion y sus conciudadanos, que siempre es mas para un militar pundonoroso, que las leyes escritas sobre la materia.

Distribuidas así las fuerzas en columnas parciales y en el número que juzgue proporcional el general en jefe, segun el terreno que hayan de abarcar las operaciones, la primera instruccion que deben llevar sus comandantes (bajo la mas estrecha responsabilidad) es no comprometer y menos empeñar accion formal con el enemigo: de diciendose á interceptar sus convoyes y líneas de comunicaciones, arrojandose sobre su retaguardia y flancos, y entreteniendose por consecuencia las fuerzas todas en una persecucion activa y estéril en resultados, con la facilidad de llamar sobre cualquier punto que convenga el grueso enemigo para batirlo en terreno y posiciones convenientes, ya con el objeto de destruir sus fuertes, apoderarse de sus hospitales y almacenes, ya tambien para devastar y talar el pais que le sustenta. Desplegando en estas operaciones todo el vigor de una guerra sin tregua sobre la turba de colonos que van estableciéndose á retaguardia, sin géne

ro de contemplacion con cuantos hallen las columnas en sus golpes de mano repentinos.

Si para esto fuese necesario que alguna columna de las movibles tuviese necesidad de fraccionarse y descender á la llamada "guerra de guerrilla," deberá hacerse con mucha precaucion, en raros casos y por tiempo preciso para la operacion que se medite, pues es espuesta una diseminacion absoluta en una línea vasta de estension.

La falta de seguridad entonces en las vidas y haciendas á 20 y hasta 30 leguas del pais, atemorará á los pobladores, aislará la pequeña division que sirve de base á sus adelantos, la dejará sin víveres, reducida á sí propia y sin mas medios de accion que su escasa fuerza numérica, fatigada y aniquilada por las muchas y constantes atenciones que la rodean. Para resistir al conjunto de circunstancias adversas que este sistema de actividad, terror y movimiento produce en una division de tropas regladas y una multitud de familias aventureras, cuya confusion aumenta con el número, se necesitaría por cierto otra calidad de tropas que las que avanzan sobre el Bravo.

Los elementos eterogéneos de que se compone el ejército norte americano por la diversa índole, distintos hábitos y diversas calidades de sus soldados, no ofrece ni puede ofrecer recelos fundados mas que en su parte material, y esa en tra por poco en una guerra de columnas movibles.

El ejército mexicano por el contrario, dentro de su territorio, homogéneo en su personal y en

su forma: compuesto de soldados sufridos, sobrios y susceptibles de la mas cabal disciplina por la índole natural de que están dotados, lleva consigo inapreciables elementos de triunfo si se sabe sacar todo el partido que ofrecen esas cualidades.

Entraríamos de buena gana en la parte doctrinal de la "guerra en pequeño;" pero se ha hecho harto largo este artículo para el objeto que nos propusimos, reducido á sentar nuestra opinion sobre el sistema de campaña mas convenientemente, económico y eficaz en la guerra actual contra los anglos-americanos.

[El Espectador.]



Hoy á las diez de la mañana el toque solemne de la vacante ha anunciado el fallecimiento del ILLMO. SR. ARZOBISPO DE MEXICO, DR. D. MANUEL POSADA y GARDUÑO. o. currido anoche á las doce menos dos minutos, despues de una penosa agonía que comenzó á las tres de la tarde de ayer; pero sufrida con una resignacion admirable. Murió á consecuencia de un ataque cerebral, y su muerte fué muy tranquila y acompañada de cuantos socorros pueden desearse en esa hora solemne.

Participamos del duelo de la Iglesia mexicana, por la pérdida de su pastor.

[El Republicano]

## ASOCIACION.

En Berlín existe una asociacion de 444 familias que compran en comun las cosas necesarias á la vida con el objeto de economizar todo lo posible; y segun un estado correspondiente al año pasado, resulta un ahorro de 2.000 escudos en leña, pan, azúcar, café, té y algunos utensilios que ha habido necesidad de comprar. De este hecho deduce un periódico aleman que las naciones podrian satisfacer todas sus necesidades gastando la tercera parte menos, si sus individuos se conviniesen en formar una sociedad como la de Berlin. (*El Espectador*)

## ~C. Victoria, Mayo 14 de 1846.~

Por cordillera violenta recibida á las 2 de la mañana de hoy se han tenido comunicaciones de Matamoros fechas 10 del actual que

participan sucesos de bastante importancia: tales son: que el General Taylor que regresaba del Fronton de Santa Isabel á su línea fué batido por nuestras tropas el dia 8 en el llano llamado del Palo alto distante seis leguas de Matamoros, y que la accion fué sangrienta: que al dia siguiente á una legua distante de dicha Ciudad hubo otro encuentro del mismo carácter, y que el General Taylor volvió á entrar en sus fortificaciones en las que se veía ondear la bandera norte americana en estado de luto: no se detallan los pormenores de estos graves sucesos en los cuales parece ha habido pérdidas por una y otra parte: esperamos con impaciencia noticias mas circunstanciadas de que oportunamente instruiremos á nuestros lectores.

